FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Letur
16/05/2025

BANDO

DON SERGIO MARÍN SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LETUR (ALBACETE)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

H A C E S A B E R

Con motivo de la celebración del **181.º Aniversario de la Guardia Civil**, y teniendo en cuenta la afluencia de público que se espera, con el fin de establecer las medidas de seguridad necesarias para este tipo de eventos y velando por la comodidad ciudadana, **se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento**:

1. Viernes 16 de mayo:
Se **prohíbe el estacionamiento** desde la Avda. Guardia Civil (a la altura de la farmacia) hasta la Cruz Blanca, **desde las 16:00 h hasta las 24:00 h**.

2. Sábado 17 de mayo:
Se **prohíbe el estacionamiento** desde las 00:00 h hasta las 18:00 h en las siguientes calles:

- Juan Pablo II (Desde el estanco)
- C/ Cruz Blanca
- C/ Alba
- Todo el Casco Antiguo

El incumplimiento dará lugar a sanción.

Lo que se hace público para conocimiento de la población en general.

Dado en Letur a 16 de mayo de 2025.

El Alcalde